



San Miguel de Tucumán, **17 de Agosto de 2022.-**

Expte.nº: 51.449-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **SRTA DANIELA MONICA CARI (L.U. Nº 26.562)**, alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Farmacia Homeopática de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref.2007) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión dictaminó: "1) Conceder a la Srta. Daniela Mónica CARI, prórroga de la asignatura Farmacia Homeopática de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref.2007), hasta el turno de examen Noviembre/Diciembre 2022";

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder prórroga em la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura que se detalla:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.Nº	CARRERA	PLAN	MATERIA	FECHA HASTA EL...
DANIELA MONICA CARI	26.562	FARMACIA	1990 Ref.2007	FARMACIA HOMEOPATICA	Turno de examen Noviembre / Diciembre 2022

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº: 0461-2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN